



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0038792/13

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina de la Dra. Laura Danón, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo del dictado en la cátedra de "Filosofía del Lenguaje I" elevada por dicha Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 01/08 de HCD;

que el Consejo Asesor de la Escuela de Filosofía, eleva al H.C.D., la propuesta de designación interina de la Dra. Laura Danón;

que el Área de Profesorado y Concursos y Secretaría Académica, previa verificación del cargo y la partida presupuestaria, informa partida vacante por licencia sin goce de sueldo del Dr. Luis Salvático de la cátedra de "Historia de las Ciencias II";

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 16 de Septiembre de 2013, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interina a la **Doctora Laura DANÓN**, Legajo nº 40820, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a cargo del dictado en la cátedra de "**Filosofía del Lenguaje I**" de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y **hasta el 31 de Marzo de 2014** (afectando la partida vacante por licencia sin goce de sueldo del Dr. Luis Salvático).

ARTÍCULO 2º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº **339**
sl

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. VEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES